



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA RENOVACION DE LAS LICENCIAS DE AUTOCAD DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEADO

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la contratación de la RENOVACION DE LAS LICENCIAS DE AUTOCAD, mediante un contrato de suministro, en la modalidad de "Derecho de uso de un software mediante alquiler o suscripción), con un tipo de licitación de 1.730,00 €/año, más 363,30 €/año correspondientes al IVA, lo que hace un total de 2.093,30 €/año.

Vista la Memoria Justificativa redactada por el Gestor de Modernización y NNTT con fecha 29 de agosto de 2019.

Vista las providencias de la Alcaldía de fecha 29 de agosto y 19 de septiembre de 2019.

Examinados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Vista la existencia de consignación adecuada y suficiente para esta finalidad en la partida 4911-21600 "Eq.proc.infor.:Mto-asis.soft-licencia hardw otros" del vigente presupuesto municipal.

Visto el informe de la Secretaria en Funciones de la Corporación de fecha 29 de agosto de 2019.

Vistos los informes de Fiscalización y de Valoración de las repercusiones de la actuación proyectada sobre los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, emitidos por el Interventor de la Corporación con fecha 16 de septiembre de 2019.

Visto que el órgano competente para esta contratación es el Alcalde, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas y a la vista de la propuesta formulada por el Área correspondiente, por la presente

HA RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación el precio más bajo, de la RENOVACION DE LAS LICENCIAS DE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CÓDIGO CSV: 12433310661343657131

<https://sede.arnedo.es/>



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

AUTOCAD, mediante un contrato de suministro, en la modalidad de “Derecho de uso de un software mediante alquiler o suscripción), convocando su licitación.

SEGUNDO.- El presente acuerdo implica la aprobación del gasto, para la que existe consignación adecuada y suficiente en la partida 4911-21600 “Eq.proc.infor.:Mto-asis.soft-licencia hardw otros” del vigente presupuesto municipal.

En lo que se refiere a las anualidades siguientes, se asume el compromiso de incluir el gasto correspondiente a la prestación de este servicio en el proyecto de presupuesto de dichas anualidades.

TERCERO.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

CUARTO.- Publicar en el perfil del contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, para que los interesados puedan formular sus proposiciones y ofertas durante un plazo de QUINCE DÍAS NATURALES desde la publicación de dicho anuncio en el perfil del contratante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CÓDIGO CSV: 12433310661343657131

<https://sede.arnedo.es/>